SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0006229

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004674 del 7 de agosto de 2009, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **FIBRATOTAL S.A.(FIBRATO),** con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2010;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-11-028 de 18 de agosto de 2011 y No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004674 del 7 de agosto de 2009, en la que se declaró la inactividad de varias compañías, en lo que corresponde a la compañía **FIBRATOTAL S.A. (FIBRATO)**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **FIBRATOTAL S.A. (FIBRATO)**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 1 NOV 2011

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Responsable: RRN	Especialista: JZM	Elaboración: JZM
Expediente: 129203	Trámite 47559	Año: 2011